

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 06 DE MAYO DE 2008

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día martes 06 seis de mayo de 2008 dos mil ocho, se celebró la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2008 dos mil ocho, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia Lopez, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco.

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:





ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
11.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL
	DEL AÑO 2008.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS
	QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO
	CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA
	TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIÓNES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO.
V.	PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL
VI	NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ESTUDIOS
VII	ASUNTOS VARIOS.
VIII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, con la modificación propuesta por el Presidente y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

- **I.** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de ley-001/2007 de fecha 9 nueve de julio de 2007 dos mil siete y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de abril de 2008 dos mil ocho, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de abril del presente año.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17



incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 148/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	3 DE ABRIL DE 2008
MF. SOLICITADA	INFORMACIÓN, EN COPIAS SIMPLES, SOBRE DIVERSOS DOMICILIOS (VER LISTADO EN SOLICITUD): NEGOCIOS QUE NO TIENEN LICENCIA (INCLUIR GIROS) Y SI LOS QUE LA TIENEN CUMPLEN CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO; NÚMERO DE ACTAS QUE TIENE QUE TENER UN NEGOCIO PARA SER CLAUSURADO DEFINITIVAMENTE; CUÁNTO TIEMPO PUEDE TRABAJAR O CUÁNTAS INFRACCIONES TIENE QUE TENER UN NEGOCIO PARA SER CLAUSURADO TOTALMENTE (CUANDO EL PLAN PARCIAL NO LO PERMITE); EN CASO DE QUE EL PLAN PARCIAL SEA HABITACIONAL, INDICAR SI SE PUEDEN PONER DEPENDENCIAS DE GOBIERNO (LEYES Y REGLAMENTOS QUE LAS PROTEJAN). NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE DEBEN TENER DIVERSOS NEGOCIOS (VER LISTADO EN SOLICITUD). EXPEDIENTE COMPLETO DEL PUESTO LLAMADO "TACOS ARABES" UBICADO EN EMILIO CASTELAR Y LÓPEZ COTILLA, ASÍ COMO DEL NEGOCIO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE LOPE DE VEGA ESQUINA CON LA PAZ. RECIBOS DE PAGO POR LA EXCLUSIVIDAD QUE TIENE EL NEGOCIO LLAMADO "SANTO COYOTE" UBICADO EN LERDO DE TEJADA NO. 2379.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 149/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	10 DE ABRIL DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA COMPRA DE CHALECOS ANTIBALAS CON LA COMPAÑÍA "POINT BLANK SOLUTIONS, INC.", "POINT BLANK BODY ARMOR", "DHB INDUSTRIES, INC" O CON LA COMPAÑÍA CON LA CUAL SE FORMALIZÓ DICHA COMPRA. POR OTRO LADO, COPIA SIMPLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN RELATIVO AL PROCESO DE COMPRA MENCIONADO (ACTAS, COMUNICADOS DE LAS DEPENDENCIAS USUARIAS INVOLUCRADAS, ETC.). FINALMENTE, COPIA SIMPLE DE TODOS LOS COMUNICADOS ENTRE LA MENCIONADA COMPAÑÍA Y LA SECRETARÍA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LOS COMPROBANTES DE PAGOS (ANTICIPO Y/O FINIQUITO), TRANSFERENCIAS BANCARIAS Y/O DEPÓSITOS A FAVOR DE LA O DE LAS COMPAÑÍAS MENCIONADAS; DE IGUAL FORMA, COPIAS SIMPLES DE TODOS LOS DOCUMENTOS DE GARANTÍA QUE DICHA COMPANÍA ENTREGÓ COMO RESPALDO DE LA OPERACIÓN Y DE SUS PRODUCTOS.



3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 150/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	3 DE ABRIL DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIA DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA Y PRESUPUESTO QUE DIO ORIGEN AL MONTO DE \$4, 644,602.00 APROBADO EN EL PUNTO "V" DE LA ORDEN DEL DÍA DENOMINADO "PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL" DE LA SESIÓN ONDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2008, CUYOS RECURSOS SE APLICARÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE DE LA COMUNIDAD DE "LAS CRUCES".

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 151/2008
SUJETO OBLIGADO	SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	16 DE ABRIL DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMAR POR ESCRITO SI EL DIRECTOR JURÍDICO DE ESE ORGANISMO CUENTA CON NOMBRAMIENTO DE ACUERDO CON EL ART. 49 DEL REGLAMENTO ORGANIZACIONAL INTERNO DE ESE ORGANISMO, OTORGADO DIRECTAMENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO; EN CASO DE SER ASÍ, COPIA CERTIFICADA DE TAL NOMBRAMIENTO. POR OTRO LADO, INFORMAR POR ESCRITO SI EL NUEVO DIRECTOR JURÍDICO, SR. JORGE ANTONIO ESCOBAR GÓMEZ, REUNIÓ LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA FIJAR EL PERFIL IDÓNEO Y SI ADJUNTÓ CURRÍCULUM QUE ASÍ LO DEFINA. POR ÚLTIMO, SI DEMOSTRÓ SER ABOGADO TITULADO CON REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO CON CÉDULA PROFESIONAL FEDERAL, Y SI ES ASÍ, COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, informa que todos los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 148/2008, RECURSO 149/2008, RECURSO 150/2008 y



RECURSO 151/2008 ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 28 veintiocho de abril del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

EXPEDIENTE	RECURSO 136/2008 (INFOMEX RR00005608)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

EXPEDIENTE	RECURSO 137/2008 (INFOMEX RR00005708, 5808, 5908, 6008 y 6108)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

3.-

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 138/2008 (INFOMEX RR00006208 y 6308)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA INEXISTENCIA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.





4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 139/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

5

EXPEDIENTE	RECURSO 140/2008
SUVETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE LA HUERTA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 141/2008 (INFOMEX RR00006408, 6508, 6608 y 6708)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTEGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 142/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA INEXISTENCIA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.



8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 143/2008
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

a _

EXPEDIENTE	RECURSO 144/2008	
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.	
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA	
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.	

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 145/2008 (INFOMEX RR00006808)	
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.	
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO	
RESCOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.	

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 146/2008 (INFOMEX RR00006908)	
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS	
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ	
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.	



12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 147/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE FINANZAS
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGARLA

Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez señala que son las resoluciones que se proponen por las ponencias de los Consejeros y dentro de este punto del orden del día se dará cuenta al Consejo de un acuerdo de incumplimiento en otro expediente de Recurso de Revisión.

El Consejero Presidente Augusto Valencia pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación acerca de las resoluciones presentadas en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 28 veintiocho de abril de 2008 dos mil ocho el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco se APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 136/2007, 137/2007, 138/2007, 139/2007, 140/2007, 141/2007, 142/2007, 143/2007, 144/2007, 145/2007, 146/2007 y 147/2007.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pide que las resoluciones se turnen a la ponencia de los Consejeros para su engrose y posterior notificación.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez de cuenta al Consejo del incumplimiento que está para resolverse.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez propone a los miembros del Consejo un acuerdo dentro del expediente 069/2008 sesenta y nueve diagonal dos mil ocho de la



ponencia del Consejero Guillermo Muñoz Franco, siendo el sujeto obligado la Secretaría General de Gobierno, mismo que versa en lo siguiente: En la resolución de dicho expediente se ordenó por este Consejo la "Revocación de la respuesta requiriendo al sujeto obligado entregar el contenido de los correos electrónicos recibidos y enviados respecto de las direcciones no publicitadas o difundidas de manera pública, proporcionadas por el Gobierno del Estado para el C. Gobernador del Estado, comprendidas en las fechas del 9 al 20 de marzo del 2007; del 16 de octubre al 5 de noviembre de 2007; del 20 al 31 de diciembre de 2007 y del 15 al 20 de enero de 2008".

Mediante oficio DGJ/7652/08, la Unidad de Transparencia e Información Pública (UTI) del sujeto obligado, informa sobre el supuesto cumplimiento al recurso de revisión en la siguiente forma:

"... Por lo que ve a la información contenida en la cuenta de correo electrónico adicional del C. Emilio González Márquez, toda vez de que se trata de información que puede causar un daño o perjuicio irreparable al Estado por tratarse de información estratégica en materia de seguridad del Estado, seguridad pública o prevención del delito y en virtud de que no existe normativa estatal vigente respecto de las políticas que se deben seguir en materia de correos electrónicos, es que la cuenta se depura diariamente..."

De igual forma, se recibió en este Instituto el escrito de inconformidad que presentó el recurrente, con fecha 18 dieciocho de abril de 2008 dos mil ocho, donde alude que no le están entregando la información que se ordenó, en la resolución de fecha 18 dieciocho de marzo del año en curso, la cual se mencionó anteriormente.

Por lo anterior, somete a la consideración del Consejo el siguiente acuerdo dentro del expediente 069/2008 sesenta y nueve diagonal dos mil ocho:

"Se propone la sanción consistente en amonestación pública y multa por el importe de 50 cincuenta días de salario mínimo, al servidor público responsable de no haber entregado la información indicada por este Consejo en términos del Art. 107 ciento siete, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco".

"Asimismo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 108 ciento ocho de la Ley antes mencionada, se presente la denuncia penal por el delito de abuso de autoridad, en contra de quien o quienes resulten responsables de haber incumplido la resolución del consejo dictada con fecha 18 dieciocho de marzo de 2008 dos mil ocho".

El Consejero Presidente, Augusto Valencia López, pone a consideración de los miembros del Consejo la propuesta de sanción derivada del Recurso de Revisión 069/2008 sesenta y nueve diagonal dos mil ocho, preguntando si se aprueba lo antes mencionado.

Los miembros de este Consejo **APRUEBAN** por unanimidad el acuerdo que propone la sanción antes indicada.



El Consejero Presidente pide se turne el expediente a las áreas correspondientes para notificar al Sujeto Obligado el acuerdo en mención y presentar la denuncia penal correspondiente.

V. En este punto, relativo a la propuesta de reestructuración institucional, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, da lectura al documento en el que sustenta su propuesta, el cual a la letra dice:

Propuesta de reestructuración institucional Martes 6 de Mayo de 2008

Objetivo:

Reestructurar la Dirección de Difusión y Vinculación para incorporar un área que genere diversa información estadística que le permita al ITEI dirigir su operación y recursos hacia aquellas funciones que contribuyan a garantizar el derecho de acceso a la información pública en Jalisco.

ambios a la estructura orgánica

- Cambio de adscripción del área de Planeación y Evaluación Interinstitucional a la Dirección de Difusión y Vinculación
 - Cambio de nomenclatura a ambas áreas, para quedar como sigue:
 - Coordinación de Estudios y Evaluación
- Dirección de Vinculación y Estudios
- Cambio de adscripción del área de Comunicación Social a la Secretaría Ejecutiva
- Treación de la Coordinación de Planeación y Organización adscrita a la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa (DEIGA)
- Cambio de nomenclatura de la DEIGA a Dirección de Planeación y Gestión Administrativa

Personal

- 0 plazas de nueva creación
- Promoción de una plaza ya existente en la DEIGA a Coordinación de Planeación y Organización.

Fortalecimiento de funciones

La estructura propuesta permitirá el desarrollo de estudios en materia de transparencia y la generación de información estadística como:

- La atención a solicitudes de información en Jalisco, ya sea de manera personal, a través de INFOMEX Jalisco o de cualquier medio electrónico (número, información solicitada, respuestas por parte de los sujetos obligados y tiempos de respuesta).
- Perfil de los usuarios del sistema INFOMEX Jalisco (edad, sexo, ocupación, número de solicitudes por usuario, etc.).
- Mivel de penetración de la cultura de la transparencia y nivel de posicionamiento del ITEI en la sociedad, a través de la aplicación de encuestas.

Adicionalmente se fortalecerán las funciones de planeación institucional y sistematización de procesos, así como la generación de políticas y lineamientos de control administrativo que contribuirán a hacer más eficiente la operación del ITEI.



El Consejero Héctor Moreno Valencia pregunta la razón de que la "Coordinación de Imagen y Diseño" quede en la Dirección de Vinculación y Estudios, a lo que el Consejero Presidente, le explica que es debido a las funciones que dicha Coordinación desempeña actualmente.

El Presidente del Consejo pregunta si se aprueba este punto, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López vota a favor.

Con la totalidad de los votos a favor por parte de los Consejeros, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL E INSTRUYE A LA DIRECTORA DE EVALUACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA, PRESUPUESTO Y ESTRUCTURA ORGANICA 2008 DOS MIL OCHO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE SE REALICEN LOS AJUSTES A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LOS CAMBIOS AUTORIZADOS POR LOS CONSEJEROS.

VI. En este punto, se formulará la propuesta para el nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Director de Vinculación y Estudios del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco:

A continuación, el Consejero Presidente Augusto Valencia López con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco hace la propuesta para que la Licenciada Andrea Zarzosa Codocedo ocupe el cargo de Directora de Vinculación y Estudios de este Instituto, a partir de esta fecha y procede a preguntar si se aprueba la propuesta:

El Consejero Héctor Moreno Valencia, emite su voto a favor razonado en los siguientes argumentos: "Falta poco menos de dos meses para que termine la gestión de este Consejo, por lo que considero una obligación, dejar funcionando todas las áreas que componen el Instituto, y quienes próximamente ocupen los cargos de Consejeros tomarán sus propias decisiones; se está trabajando en una serie de proyectos en los que ha laborado el área de Vinculación como en la cuestión de las publicaciones y los apoyos que se han obtenido para la promoción de la cultura de la transparencia".

Considera que esto concreta la posibilidad de contar con un "Área de Estudios" que es algo que se ha venido buscando desde el inicio de las funciones del Instituto.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco, hace la siguiente reflexión antes de emitir su voto: "Por congruencia desde el primer día que llegué al Instituto y como bien señala el Consejero Héctor Moreno Valencia queda poco menos de dos meses para que termine nuestra gestión como Consejeros; en congruencia y siendo consecuente con lo que he planteado desde que inicié mi cargo en este Organismo y porque creo firmemente en que se profesionalicen las



instituciones como ésta, emito mi voto en contra y pido que se concurse dicha plaza como todas las demás".

Por último el Consejero Presidente Augusto Valencia López emite su voto a favor e indica que:

CON DOS VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PRESIDENTE AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ Y DEL CONSEJERO HÉCTOR MORENO VALENCIA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ANDREA ZARZOSA CODOCEDO PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y ESTUDIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, A PARTIR DE ESTA FECHA.

A CONTINUACIÓN SE TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY A LA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y ESTUDIOS, SOLICITANDO SE PONGAN DE PIE LOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN.

ACTA DE PROTESTA

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA 06 SEIS DE MAYO DE 2008 DOS MIL OCHO, LA LICENCIADA ANDREA ZARZOSA CODOCEDO, FUE INTERROGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

¿PROTESTA ÚSTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y ESTUDIOS QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?

Y HABIENDO CONTESTADO LA INTERESADA "SI PROTESTO" EL PROPIO PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO INDICA: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, desea mucho éxito a la Licenciada Andrea Zarzosa Codocedo, y señala que el trabajo que ha desempeñado en el Instituto resultó fundamental para designarla como Directora de Vinculación y Estudios.

VII. Como último punto, consistente en asuntos varios, el Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto que tratar, al no haberse registrado asuntos por parte de los Consejeros, el Presidente expone el siguiente:

1) El Consejero Presidente da cuenta a los miembros del Consejo de la renuncia de la Directora de Difusión y Vinculación, la Maestra Paula Ramírez Höhne a partir del 30 treinta de abril del 2008 dos mil ocho.

Destaca en este punto, el profesionalismo de la Maestra Paula Ramírez, su dedicación y su compromiso con el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Jalisco.

"Paula fue sin duda un pilar fundamental para la instalación y el crecimiento del www.itei.org.mx



Instituto, su labor permitió que sectores estratégicos del estado y del país pudieran conocernos, y posteriormente, se convirtieron en aliados para promover y garantizar un derecho fundamental, el derecho de acceso a la información que genera y resquarda el Gobierno".

Adicionalmente menciona la especial dedicación y empeño de la Maestra Paula Ramirez, los cuales permitieron hacer realidad uno de los proyectos más importantes para el Estado, que es el proyecto del sistema INFOMEX Jalisco.

"Por todos y cada uno de los logros que contribuyeron para que el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) sea lo que es hoy, le doy las gracias a Paula y le deseo éxito en las tareas que emprenda".

Por último, reconoce ante los miembros del Consejo el trabajo que desempeño Paula durante el tiempo que estuvo colaborando para el Instituto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia, se une al reconocimiento que acaba de hacer el Consejero Presidente y agradece a la Maestra Paula Ramírez Höhne, su entusiasmo y sus resultados en el área de vinculación, de igual forma le desea mucho éxito.

VIII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:35 diez horas con treinta minutos del día de su fecha,

levantándose para constancia la presente acta.

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

HÉCTOR MORENO VALENCIA

CONSEJERO TITULAR

GUILLERMO MUÑOZ FRANCO

CONSEJERO TITULAR

AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARIA EJECUTIVA

AJRG/DVA